



联合国  
粮食及  
农业组织

Food and Agriculture  
Organization of the  
United Nations

Organisation des Nations  
Unies pour l'alimentation  
et l'agriculture

Продовольственная и  
сельскохозяйственная организация  
Объединенных Наций

Organización de las  
Naciones Unidas para la  
Alimentación y la Agricultura

منظمة  
الأغذية والزراعة  
للأمم المتحدة

S

# COMISIÓN DE RECURSOS GENÉTICOS PARA LA ALIMENTACIÓN Y LA AGRICULTURA

**Tema 12 del programa provisional**

**20.<sup>a</sup> reunión ordinaria**

**Roma, 24-28 de marzo de 2025**

**COOPERACIÓN CON EL TRATADO INTERNACIONAL SOBRE LOS  
RECURSOS FITOGENÉTICOS PARA LA ALIMENTACIÓN Y LA  
AGRICULTURA**

## ÍNDICE

	Párrafos
I. Introducción .....	1-3
II. Colaboración desde la celebración de la 19. <sup>a</sup> reunión ordinaria de la Comisión.....	4-10
III. Orientación que se solicita .....	11

## I. INTRODUCCIÓN

1. La Comisión de Recursos Genéticos para la Alimentación y la Agricultura, en su última reunión, pidió a la Secretaría que continuara fortaleciendo la colaboración y la coordinación con el Secretario del Tratado Internacional sobre los Recursos Fitogenéticos para la Alimentación y la Agricultura para promover la coherencia en la elaboración y la aplicación de los respectivos programas. La Comisión determinó varias esferas de colaboración, entre ellas, la elaboración del Tercer informe sobre el estado de los recursos fitogenéticos para la alimentación y la agricultura en el mundo y el examen del Segundo Plan de acción mundial para los recursos fitogenéticos para la alimentación y la agricultura<sup>1</sup>.

2. El Órgano Rector del Tratado Internacional, en su 10.<sup>a</sup> reunión, celebrada en noviembre de 2023, acogió con beneplácito la cooperación existente entre la Comisión y el Órgano Rector y pidió a su Secretario que continuara fortaleciendo la colaboración y la coordinación con la Secretaría de la Comisión para promover la coherencia en la elaboración y la aplicación de los respectivos programas de trabajo de los dos órganos<sup>2</sup>.

3. En el presente documento, elaborado conjuntamente por las secretarías del Tratado Internacional y de la Comisión, se presenta de forma sucinta información actualizada sobre las actividades conjuntas llevadas a cabo desde la celebración de la última reunión de la Comisión. Además, en el documento titulado “Informe del Tratado Internacional sobre los Recursos Fitogenéticos para la Alimentación y la Agricultura”<sup>3</sup> se ofrece información sobre las novedades relativas al Tratado Internacional desde la celebración de la última reunión de la Comisión.

## II. COOPERACIÓN DESDE LA CELEBRACIÓN DE LA 19.<sup>a</sup> REUNIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN

### *i) Tercer informe sobre el estado de los recursos fitogenéticos para la alimentación y la agricultura en el mundo*

4. Tal como solicitó la Comisión, el proyecto de Tercer informe se puso a disposición del Órgano Rector en su 10.<sup>a</sup> reunión<sup>4</sup>. Se ofreció a las Partes Contratantes del Tratado Internacional la posibilidad de formular observaciones sobre dicho proyecto, así como sobre una versión revisada del proyecto de Tercer informe y los proyectos de estudios temáticos informativos, que se dieron a conocer, respectivamente, en agosto de 2024 y enero de 2025.

5. La versión definitiva del Tercer informe se presentará con ocasión de la 20.<sup>a</sup> reunión ordinaria de la Comisión.

### *ii) Aplicación y examen del Segundo Plan de acción mundial para los recursos fitogenéticos para la alimentación y la agricultura*

6. Las secretarías del Tratado Internacional y de la Comisión contribuyeron conjuntamente al seminario web organizado por la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO) en abril de 2024 sobre la conservación mediante la gestión en la explotación de las variedades de los agricultores y las variedades locales. El objetivo del seminario web consistió en dar a conocer la contribución de estas variedades a la seguridad alimentaria y la nutrición, destacar las iniciativas pertinentes y facilitar el intercambio de conocimientos entre diversas partes interesadas sobre su conservación y utilización sostenible<sup>5</sup>.

---

<sup>1</sup> CGRFA-19/23/Report, párr 136.

<sup>2</sup> IT/GB-10/23/Report, Resolución 11/2023.

<sup>3</sup> CGRFA-20/25/12.2/Inf.1.

<sup>4</sup> IT/GB-10/23/16.1/Inf.2.

<sup>5</sup> <https://www.fao.org/cgrfa/news/news-detail/webinar-on-farmers--varieties-and-landraces--conservation-through-management-on-farm/en>

7. Las secretarías del Tratado Internacional y de la Comisión también colaboraron en las consultas regionales celebradas por la FAO en 2024 relativas al examen del Segundo Plan de acción mundial. En las consultas participaron los coordinadores nacionales del Tratado y los coordinadores de la Comisión para los recursos fitogenéticos para la alimentación y la agricultura. Los informes de las consultas regionales se han puesto a disposición del Grupo de trabajo técnico intergubernamental sobre los recursos fitogenéticos para la alimentación y la agricultura de la Comisión y la propia Comisión, para su información<sup>6</sup>.

*iii) Aplicación de las Normas para bancos de germoplasma de recursos fitogenéticos para la alimentación y la agricultura*

8. La Secretaría del Tratado Internacional contribuyó a la puesta en marcha de la iniciativa de la Comisión relativa a la elaboración de otras dos guías prácticas en las que se abordaban la conservación mediante crioconservación y la conservación de especies productoras de semillas recalcitrantes en bancos de germoplasma<sup>7</sup>. Los proyectos de las dos guías prácticas se han elaborado en colaboración con más de 20 expertos técnicos. En octubre de 2024 se celebraron consultas de expertos por medios virtuales que reunieron a participantes en representación de todas las regiones de la FAO y de institutos nacionales de investigación, jardines botánicos, instituciones académicas, el Sistema del Grupo Consultivo para la Investigación Agrícola Internacional (CGIAR), el Fondo Mundial para la Diversidad de Cultivos y la Secretaría del Tratado Internacional.

*iv) Efectos de las políticas, las leyes y los reglamentos sobre semillas*

9. La FAO, en colaboración con el Tratado Internacional y la Secretaría de la Comisión, dio seguimiento a la solicitud de la Comisión referente a los trabajos futuros sobre los efectos de las políticas, las leyes y los reglamentos sobre semillas, sobre la base de la nota de exposición de conceptos revisada por la Comisión en su última reunión<sup>8</sup>. Asimismo, la FAO y el Tratado Internacional siguieron estudiando la posibilidad de que los asociados externos apropiados elaboraran un estudio de delimitación del alcance sobre los efectos de las políticas, las leyes y los reglamentos sobre semillas. En el documento titulado “Aplicación del Segundo Plan de acción mundial para los recursos fitogenéticos para la alimentación y la agricultura”<sup>9</sup> se proporciona información actualizada sobre los trabajos.

*v) Acceso y distribución de beneficios*

10. La Secretaría del Tratado Internacional participó en calidad de observador en la séptima reunión del Equipo de especialistas técnicos y jurídicos en materia de acceso y distribución de beneficios, celebrada en enero de 2025, en la que se examinó un proyecto de estudio sobre los efectos de las medidas de acceso y distribución de beneficios en el uso y el intercambio de los recursos genéticos para la alimentación y la agricultura<sup>10</sup>.

### III. ORIENTACIÓN QUE SE SOLICITA

11. La Comisión tal vez desee solicitar a la Secretaría que siga fortaleciendo la colaboración y la coordinación con el Secretario del Tratado Internacional a fin de promover la coherencia en la elaboración y la aplicación de los respectivos programas de trabajo de la Comisión y el Órgano Rector del Tratado Internacional.

---

<sup>6</sup> CGRFA-20/25/9.3.2/Inf.1; CGRFA-20/25/9.3.2/Inf.6.

<sup>7</sup> CGRFA-20/25/9.3.1/Inf.1; CGRFA-20/25/9.3.1/Inf.2.

<sup>8</sup> CGRFA-19/23/Report, Apéndice D.

<sup>9</sup> CGRFA-20/25/9.3.1.

<sup>10</sup> CGRFA-20/25/3.1.